

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Notificación de incoación de expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la modificación de su artículo 16, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones, se procede a publicar los datos de los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja por caducidad, bien por no haber sido posible la notificación o bien porque habiéndoseles notificado la fecha de caducidad no se han personado.

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación del presenta anuncio sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

–Interesado: Don Aristófanos Milton Orihuela Robles.

–Domicilio: Castillo, barrio Coboso, 1, 1.º

Arnuero, 20 de enero de 2006.–El alcalde (ilegible).

06/14524

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio de Gama.

Ha sido solicitada por «Costa Ris, S. L.» licencia de actividad (número 228/06) para garaje comunitario en el barrio de Gama, cuarta fase, bloque 5-A, del pueblo de Bárcena de Cicero.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 9 de octubre de 2006.–El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/13823

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante, en calle La Garoja, 1.

Doña Silvana Silva Ramallo ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para restaurante de un tenedor, en la calle La Garoja, número 1, de Santiago, Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 13 de julio de 2006.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/9706

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de carpintería metálica, en polígono Molladar.

Don Carlos Fernández Campa, que actúa en representación de «Metalres Peferlui, S. L.», ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de acti-

vidad clasificada, para la instalación de una carpintería metálica en la nave número E-4, situada en el polígono Molladar, de Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 6 de noviembre de 2006.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/13364

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad/apertura de local de lavandería-tintorería, en calle Eladio Laredo, 4 bajo.

Por don Mario Sánchez San Miguel, en representación de «Kima Proma, S. L.» se ha solicitado licencia de actividad/apertura para local destinado a lavandería-tintorería, sito en la calle Eladio Laredo, número 4 bajo, de Castro Urdiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 10 de octubre de 2006.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/13956

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP, en Beranga.

Por «Construcciones Tierras El Puerto, S. A.» se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obra para la instalación de un centro de almacenamiento de GLP, en parcela ubicada en Beranga (Hazas de Cesto).

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Beranga, 20 de octubre de 2006.–El alcalde presidente, José María Ruiz Gómez.

06/14212

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito aéreo de GLP, en barrio El Cuco.

Por parte de don Juan Antonio Berian Polo, actuando en nombre de doña María Pilar Palomares Díaz de Villegas se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de un depósito aéreo de GLP de 2.450 litros en Puente Viesgo, barrio El Cuco.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 16 de octubre de 2006.—El alcalde (ilegible).
06/14213

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garajes, en avenida de Cantabria, 63.

«Promociones Pidruecos, S. L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia para instalación de garajes, sita en la avenida de Cantabria número 63, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 23 de octubre de 2006.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.
06/14430

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de local para cervecería, en Puente San Miguel.

Por don José Antonio Pérez Gómez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local para cervecería en la localidad de Puente San Miguel, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Reocín, 25 de octubre de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.
06/14828

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técni-

cas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Catalina Pilar Figueroa Orellana	Benidorm 7, 8º A	22-12-2005
Cecilia Cotas Flores	Valdenoja 26, 2º A	22-12-2005
Cecilia Jaime de Guzmán	Miguel de Unamuno	22-12-2005
Corina Ioanovici	Universidad 36, 5º ct	22-12-2005
Daniela Carmen Arias Valverde	Castilla 47, 5º iz	22-12-2005
Diana Radoeva Ilieva	G. Dávila 228, 3º iz	22-12-2005
Diego Fernando Mora Silva	Av. Faro 1 D, 2º C	22-12-2005
Diego Germán Leiva	Universidad 78, 3º dr	22-12-2005
Diego Siles Roman	Gerona 10, 1º dr	22-12-2005
Eladia Nicolasa Barrera Zuñiga	Luis Martínez 3, 3º dr	22-12-2005
Erica Dayana Villa Castro	Madre Soledad 36, bj HA	22-12-2005
Erica Viviana González	Pasaje Arcillero 1, 5º dr	22-12-2005
Erika Paola Cortés Castillo	Castilla 19 esc A, 4º M	22-12-2005
Estefanía P. Salmeron Montano	Alcázar de Toledo 20, 2º B	22-12-2005
Fatima Daniela Vivero Castellanos	Río de la Pila 32 A, 5º iz	22-12-2005
Fatimatou Mint Mohamadou	Isaac Peral 12, 5º F	22-12-2005
Fatma Mohamed Aali Sid Zin	Isaac Peral 12, 5º F	22-12-2005
Gningue Mor	Francisco Iturrino 60, 2º C	22-12-2005
Gonzalo Jesús Fabi	Manuel G. Hoyos 9, 2º ct	22-12-2005
Grigore Gheorge Gaby	Ruiz de Alda 6, 6º A	22-12-2005
Grigory Rachynskyy	Federico Vial 3, 2º F	22-12-2005
Guadalupe Nicol Guzmán Veron	F. De los Ríos 42, 2º A	22-12-2005
Guillermo A. Villaruel Cartes	C. De la Barca 12, 1º dr	22-12-2005
Guillermo David Muenala Moreta	Las marzas 12, 5º C	22-12-2005
Igor Untila	C. Herrera Oria 37, 2º B	22-12-2005
Inocencio Gándara Suárez	G. Diaz de Villegas 1, 3º A	22-12-2005
Iryna Horelikova	Floranés 48, 2º F	22-12-2005
Isabel Peralta González	Gral. Diaz Villegas 1, 3º a	22-12-2005
Jacqueline del Valle Gorosito	Gándara 11, 2º B	22-12-2005
Juan Carlos Londoño Ballesteros	Nicolás Salmerón 8, 1º D	22-12-2005
Krasimir Grigorov Grigorov	Bajada la Calzada 25, 4º iz	22-12-2005
Maria Angélica Vidal	C. Alonso Vega 41, 1º B	22-12-2005
Maria Antonia Arnaiz Gorostegui	Hernán Cortés 23, 5º dr	22-12-2005
María Zuleima Paz Mina	Castilla 61, 3º, puerta 4	22-12-2005
Mariah Shery Pollnow Navarro	Adarzo 26 B, 1º ct	22-12-2005
Pedro Joaquín Alonso Kunkel	Av. Infantes 34 C, 2º iz	22-12-2005
Sara Eizabeth Pollnow Navarro	Adarzo 26 B, 1º ct	22-12-2005
Sara Eunice Ledezma Guevara	Adarzo 26 B	22-12-2005
Vadim Talmaci	Ruiz de Alda 6, 6º A	22-12-2005
Volodymyr Chayka	Tantín 27 bj	22-12-2005

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 29 de septiembre de 2006.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible), el alcalde (ilegible).
06/13652

AYUNTAMIENTO DE TORREAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del padrón municipal con relación a la siguiente inscripción padronal: